

SS.
Mellado
Ferrer
Mencion
Ballesteros
Martinez
Levasseur
Fernel
Poyatos
Garcia de Alcaraz
Miro
Lima
Mora
Cabronero.

seis de Diciembre de Mil ochocientos cincuenta y cinco; Antem el
infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitucional de la misma
se reunieron a Consejo previa citacion, en sus Salas Capitulares los Señores
D. Fran.^{co} Mellado Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Jose Maria
Ferrer Alcalde Segundo, D. Jmes Mencion Alcalde tercero, D. Mammel Balle-
tero, D. Estanislao Levasseur, D. Mammel Martinez, D. Juan Fernel
D. Juan Mariano Poyatos, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. Jose Miro,
D. Juan de Lima, D. Pedro Mora Regidores y D. Roque Cabronero
Sindico primero. —

La Diputacion Prov.^l a
sobre liquidacion de
los Recargos Prov.^l desde
1850 a 1854.

Se dio cuenta de una Comunicacion de la Ex^{ta}. Diputacion Provincial fecha
cuatro del corriente en la que manifiesta que a virtud de liquidacion practicada
por las oficinas de Hacienda de los Recargos hechos a los Repartimientos de inmue-
bles e industrial en los años desde 1850, a 1854, ambos inclusive para gastos
Provinciales, resulta que esta Ciudad es en deber al presente Cincuenta ny
un mil, ochocientos noventa y dos reales seis mrs.; y que de acuerdo S. E. de puras
la verdad sobre el asunto en carea a este Ayuntamiento la necesidad de que
haga una detenida confrontacion de los cargos en cada uno de los citados años
por todos conceptos, y de lo entregado para cubrir aquellas, teniendo a la
vista las cartas de pago que se expedirian por la Tesoreria de Provincia
y que verificado asi se manifieste a S. E. si el debito es exacto, o en otro caso
si es mayor o menor con expresion del que realmente sea; y si el que resulte se
haya efectivo desde luego en su totalidad o que cantidad en cada uno de los
plazos, que se designen, y en su vista la Ciudad Acordo. Se diga a S. E. que

